

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23503** VALENCIA

Edicto

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 317/2011, relativos a la mercantil Registros Metálicos Viset, S.L.U., con domicilio en Sueca (Valencia), C/ Wenceslao Requeni, núm. 7, y C.I.F. número B-46709911, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día once de septiembre de dos mil doce a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 13 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120049092-1